



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Villa Nueva, 10 de diciembre de 2025
DES/HJMS/tclr/226-2025

Señores

Unidad de Acceso a la Información Pública

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

Estimado Señores Información Pública

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el propósito de remitir la información presentada a la Dirección Técnica del Presupuesto, me permito trasladar la documentación pública correspondiente al mes de noviembre de 2025. Dicha documentación incluye:

- El comprobante de ejecución de metas de productos y subproductos ingresados en el Sistema de Gestión SIGES.
- El reporte de seguimiento de beneficiarios de metas SICOIN.
- Justificación y Comprobante de Reprogramaciones.
- Justificación y Comprobante de Modificación Física.

Agradezco la atención a la presente, sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

MSc. Licda. Helly Jackeline Melchor Solorzano
Jefa de La División de Evaluación y Seguimiento
-AMSA-



C.c. Archivo DES

Km. 22. Ruta al Pacífico
Tel: 6624 1700



Autoridad para el Manejo
Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán



COPIA
-AMSA-

Guatemala, Villa Nueva 14 de noviembre de 2025
OF-DE-AMSA-1393-2025/ELDL/bp

2025 - 82904

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio se presenta la modificación de los productos “Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y desechos”, “Manejo y conservación de la cobertura forestal en la Cuenca del Lago de Amatitlán para la recarga de mantos Acuíferos” y “Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán” con sus respectivos subproductos detallados en el comprobante No.7, los cuales sufrieron modificaciones en su producción, las cuales se encuentran detalladas en la justificación adjunta.

Se adjuntan copia de justificación y comprobantes.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Dra. Enma Leticia Diaz
Directora Ejecutiva - AMSA -



CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA



2025 - 82904

C.c. Archivo

MSc. Jonathan Menkos Zeissig/Ministerio de Finanzas Públicas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaría de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS





AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS

14/11/2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco vigente para el dos mil veinticinco y que mediante Acuerdo Gubernativo número 271-2024

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la ejecución de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, -AMSA-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025” con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”,

RESUELVE

Autorizar la modificación de metas físicas de productos y subproductos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, del centro de costo Administrativa Financiera, en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán del ejercicio fiscal 2025.

A continuación, se presenta la modificación de productos y subproductos sin movimiento presupuestario, debido a que no se ve afectado este por los ajustes en las metas físicas de los mismos, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 de esta Autoridad:



Control y monitoreo de la calidad de agua en relación a la carga de contaminantes y desechos.

Este producto es el que rige a los subproductos "Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y las normativas vigentes en el manejo de aguas residuales y gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores" y "Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán", el cual no sufrirá modificación en su producción, debido a que no posee la misma unidad de medida que los subproductos mencionados.

Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y las normativas vigentes en el manejo de aguas residuales y gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán.

En la modificación de productos y subproductos se hace una nueva distribución de entidades como unidad de medida del subproducto "Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y las normativas vigentes en el manejo de aguas residuales y gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán", aumentando 25 entidades en el mes de noviembre, para un total de 90 en el mes.

Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán"

En la modificación de productos y subproductos se hace una nueva distribución de eventos como unidad de medida del subproducto "Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del Lago de Amatitlán", aumentando 3 eventos para el mes de noviembre, para totalizar 8 en el mes.

Control y Conservación de la cobertura forestal en la Cuenca del Lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos"

Este producto es el que rige al subproducto "Reforestación y mantenimiento de áreas en la Cuenca del Lago de Amatitlán", el cual se ve afectado en su producción por poseer la misma unidad de medida que el subproducto mencionado, por lo que subirá 9 hectáreas adicionales en noviembre para totalizar 20 en el mes.

Reforestación y mantenimiento de áreas en la Cuenca del Lago de Amatitlán

En la modificación de productos y subproductos se hace una nueva distribución de hectáreas como unidad de medida del subproducto "Reforestación y mantenimiento de áreas en la Cuenca del Lago de Amatitlán", aumentando 11 hectáreas para el mes de noviembre, totalizando 20 en el mes.



Autoridad para el Manejo
Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán

Pág. 3 de 3

Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán.

Este producto es el que rige al subproducto "Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán", el cual tiene diferente unidad de medida, por lo que no se verá afectado en su producción y no modificará meta.

Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán.

En la modificación de productos y subproductos se hace una nueva distribución de metros cuadrados como unidad de medida del subproducto "Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán", aumentando 3 metros cuadrados para el mes de noviembre, totalizando 4 en el mes.

La presente justificación consta de tres (3) páginas, numeradas de la uno (1), a la tres (3) respectivamente.


Dra. Emma Leticia Díaz
Directora Ejecutiva
-AMSA-



Km. 22. Ruta al Pacífico
Tel: 6624 1700

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 14/11/2025 HORA : 9:49:03 REPORTE:
-----------------------------	---

CÓDIGO 11130016-219	DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN
Programación	Re- Programación X
PG-SPG-PY ACT-OB	Descripción de Producto y Subproducto

CÓDIGO 33-0-0-2-0	R-P-SP Subprod. 001-002-0009	Fecha de Imputación		Comprobante No. 0	Diciembre 7
		14 Día	11 Mes		
33-0-0-2-0	001-002-0011	0	0	25	0 Entidad
33-0-0-5-0	001-008-0008	0	0	3	0 Evento
33-0-0-5-0	001-008	0	0	11	0 Hectárea
33-0-0-4-0	001-018-0002	0	0	11	0 Hectárea
		0	0	3	0 Metro cuadrado

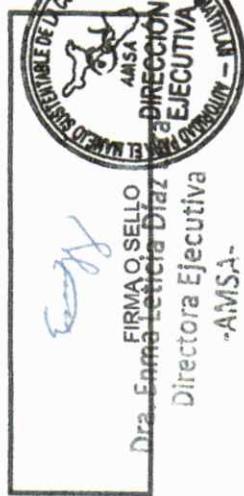
Observaciones

Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para cubrir las ejecuciones realizadas en meses anteriores, que superaron la proyección establecida mensual de los diversos productos y subproductos que se detallan en la misma, pertenecientes a esta Autoridad del Lago.

Centro de Costo Consolidado:
4699-7;

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Metas Productos y Subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/11/2025 HORA : 9:49:03 REPORTE:
-----------------------------	--	---

APROBADO





Autoridad para el Manejo
Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS

RE 27 NOV 2025 DO

Hrs. Letras 12:29

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

COPIA
-AMSA-

Guatemala, Villa Nueva 24 de noviembre de 2025
OF-DE-AMSA-1420-2025/ELDL/bp

2025-85004

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

26 NOV 2025
Firma: _____ Hora: 12:55
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio se presenta la modificación del producto “Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán” el cual replica en el subproducto “Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control” con su respectivo incremento detallado en el comprobante No.72, los cuales sufrieron modificaciones en su producción, las cuales se encuentran detalladas en la justificación adjunta.

Se adjuntan copia de justificación y comprobante.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-

C.c. Archivo

MSc. Jonathan Menkos Zeissig/Ministerio de Finanzas Públicas

Dr. Frank Helmut Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas

Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaría de Planificación y programación

De la Presidencia -SEGEPLAN-

DES/AMSA



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE
AMATITLÁN**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE METAS, TERCER CUATRIMESTRE AÑO
2025**

21/11/2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco vigente para el dos mil veinticinco y que mediante Acuerdo Gubernativo número 271-2024

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la ejecución de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, -AMSA-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 “ Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025” con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal del año 2025 del centro de costo que corresponda, en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán del ejercicio fiscal 2025.

A continuación, se presenta la modificación de metas físicas con su respectiva justificación, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal del año 2025 para esta Autoridad:



RETENCIÓN DE SÓLIDOS, SEDIMENTOS Y ESTABILIZACIÓN DE LOS RÍOS TRIBUTARIOS DEL LAGO DE AMATITLÁN.

En esta modificación de metas físicas del producto referido, las cuales se incrementarán 10,850 metros cúbicos de sedimentos y sólidos para poder cubrir la ejecución realizada en meses anteriores para que sea registrada adecuadamente, la presente modificación no afecta el presupuesto de esta Autoridad del Lago de Amatitlán.

Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control.

En esta modificación del subproducto referido, se incrementarán 10,850 metros cúbicos de sedimentos y sólidos para poder cubrir la ejecución realizada en meses anteriores para que sea registrada adecuadamente, la presente modificación no afecta el presupuesto de esta Autoridad del Lago de Amatitlán.

La presente justificación consta de dos (2) páginas, numeradas de la uno (1) a la dos (2) respectivamente.


Dra. Emma Leticia Díaz Lan
Directora Ejecutiva
-AMS-



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0016	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		21 11 2025	72
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	36-2025	17 11 2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
33	0	0	4	0	1	Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Ar	10,580.00	1401
33	0	0	4	0	2	Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos d	10,580.00	1401

DESCRIPCION: Se presenta la presente modificación de Productos y Subproductos de metas ejecutadas en meses anteriores, para su registro, las cuales no afectan el presupuesto de esta Autoridad del Lago.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Fecha
21 11 2025

Directora Ejecutiva
-AMSA-



Autoridad para el Manejo
Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán

COPIA
-AMSA-

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

REQUERIDO
27 NOV 2025

Hrs. Letras SL

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Guatemala, Villa Nueva 24 de noviembre de 2025
OF-DE-AMSA-1421-2025/ELDL/bp

2025 - 85003

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

26 NOV 2025
Firma: Hora: 12:54
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio se presenta la reprogramación del producto “Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán” el cual replica en el subproducto “Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control” con su respectivo detalle en el comprobante No.8, los cuales sufrieron modificaciones en su producción.

Se adjuntan copia de justificación y comprobante.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-

C.c. Archivo
MSC. Jonathan Menkos Zeissig/Ministerio de Finanzas Públicas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaría de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA

25 NOV 2025
15:30
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
REQUERIDO
26 NOV 2025
Hora: 13:07 Firma:
Registro Único de Expediente:
2025 - 85003



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE
AMATITLÁN**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE METAS, TERCER CUATRIMESTRE AÑO
2025**

21/11/2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco vigente para el dos mil veinticinco y que mediante Acuerdo Gubernativo número 271-2024

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la ejecución de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, -AMSA-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 “ Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025” con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal del año 2025 del centro de costo que corresponda, en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán del ejercicio fiscal 2025.

A continuación, se presenta la reprogramación de metas físicas con su respectiva justificación, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal del año 2025 para esta Autoridad:



RETENCIÓN DE SÓLIDOS, SEDIMENTOS Y ESTABILIZACIÓN DE LOS RÍOS TRIBUTARIOS DEL LAGO DE AMATITLÁN.

En esta reprogramación cuatrimestral del producto referido, se registraron 10,850 metros cúbicos de sedimentos y sólidos para poder cubrir la ejecución realizada en meses anteriores para que sea registrada adecuadamente, la presente modificación no afecta el presupuesto de esta Autoridad del Lago de Amatitlán.

Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control.

En esta reprogramación cuatrimestral del subproducto referido, se registraron 10,850 metros cúbicos de sedimentos y sólidos para poder cubrir la ejecución realizada en meses anteriores para que sea registrada adecuadamente, la presente modificación no afecta el presupuesto de esta Autoridad del Lago de Amatitlán.

La presente justificación consta de dos (2) páginas, numeradas de la uno (1) a la dos (2) respectivamente.

Dra. Enma Leticia Díaz Lara
Directora Ejecutiva
-AMSA-



SISTEMA DE GESTION	Comprobante de Reprogramación Metas Productos y Subproductos
SIGES	REPORTE:

DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA	
11130016-219	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN
CÓDIGO	
Programación	Re-Programación
	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cuatrimestre
	3
	Original No.
	0
PG-SPG-PY	R-P-SP
ACT-OB	Subprod.
Descripción de Producto y Subproducto	

		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Medida
33-0-0-4-0	001-018-0001	0	0	10850	0	Metro cúbico
		Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control				
		Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán				

		Fecha de Imputación
	21	11
	Día	Mes

Comprobante No.

Año

2025

Año

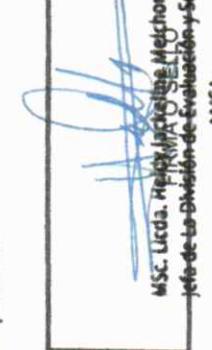
Observaciones

Se solicita la presente reprogramación para ajustar metas pendientes de registro de ejecución, las cuales complementan la ejecución física realizada en meses anteriores, la cual superó las expectativas de esta Autoridad del Lago.

Centro de Costo Consolidado:
4699-8;

Dispóngase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO





Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

COPIA
-AMSA-

09 DIC 2025

• las 14:54 Hrs. Letras Sf.

**Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho**

Guatemala, Villa Nueva 03 de diciembre de 2025
OF-DE-AMSA-1471-2025ELDL/bp

2025-877010
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Hora: 11:44
Página: 1 de 1
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada:

Muy atentamente nos dirigimos a usted para remitirle los comprobantes de beneficiarios de metas, según reportes 00822628 y 00823070, correspondientes al mes de noviembre del período fiscal 2025, de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Dra. Enma Leticia Díaz
Directora Ejecutiva
ANCA



CENTRO DE TIEMPO AL USUARIO -CAU-
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE FINANZAS PÚBLICAS
ESTADÍSTICA MONTANILLA

09 DIC 2025

Registro Único de Expediente:

2025-877d6

C.C. Archives

S.C. ARCHIVO
MSc. Jonathan Menkos Zeissig/Ministerio de Finanzas Pùblicas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaría de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes - 00822628
Seguimiento de Beneficiarios de Metas Institucional
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 3/12/2025
HORA : 12:58:42
Reporte: R00822628.rpt

DEL MES DE NOVIEMBRE AL MES DE NOVIEMBRE
ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD EJECUTORA Igual a 219

El reporte muestra una distribución de las personas beneficiadas con los bienes y servicios que brindan las entidades, clasificándolas por sexo, edad y etnia, sin embargo, debe contemplar lo siguiente:

- Es responsabilidad de cada entidad el registro de la distribución de beneficiarios de metas.

- Este reporte muestra únicamente las metas que cuentan con una distribución de beneficiarios registrada por la entidad.

- La meta del producto, no es necesariamente el resultado de la suma de sus subproductos.

- En la columna denominada "Producto", muestra la letra "S", haciendo alusión a que es una meta de PRODUCTO y la letra "N" a que es una meta de SUBPRODUCTO.

Ejercicio Fiscal: 2025

Entidad : 11130016 - AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUECA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN

PC	SPC	PN	ACT	Obj	Meta	Producto	Descripción	Unidad de Medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Sexo	Población Beneficiada			Edad	
													0 a menores de 13 años (Excluidos)	13 a 19 años (Excluidos)	Mayores de 19 años (Incluidos)		
11	0	2	0	0	N	Proveer apoyos y servicios/líneas de crédito gubernamentales dirigidas al sector formal, no formal, de corta duración con beneficios a la tasa y recursos	Personas	40,000	42,000	1	0	1	0	0	1	0	1
Total Población Beneficiada																	

Total Población Beneficiada



[Signature]
MSc. Licda. Enma Leicia Díaz
Jefa de La División de Evaluación y Seguimiento
-AMSA-





Autoridad para el Manejo

Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

COPIA
-AMSA-

RECEPCIÓN GENERAL
RECOPÍA DE DOCUMENTOS
09 DIC 2025

Más 14:54 Hrs. Letras 81:

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

Guatemala, Villa Nueva 03 de diciembre de 2025
OF-DE-AMSA-1470-2025/ELDL/bp



Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio, nos dirigimos a usted de manera respetuosa para informarle sobre la programación correspondiente a la ejecución de las metas físicas del mes de noviembre, dentro del ejercicio fiscal 2025, en el marco de las cuatro actividades que realiza la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán.

Se adjunta el Comprobante número 10 para su conocimiento y control.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente

Dra. Enma Leticia Díaz Barrios
Directora Ejecutiva
-AMSA-

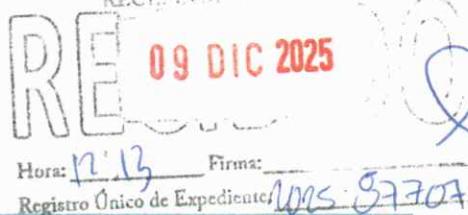


C.c. Archivo

MSc. Jonathan Menkos Zeissig/Ministerio de Finanzas Públicas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaría de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA



CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECOPÍA DE DOCUMENTOS



Km. 22. Ruta al Pacífico
Tel: 6624 1700

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0016-219-00		AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	
CLASE REGISTRO		EJE	ORIGINAL No.
CLASE MODIFICACIÓN		NOR <input checked="" type="checkbox"/>	RTO <input type="checkbox"/>
			COMPROBANTE No.

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS		CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
							TIPO DOC. RESPALDO	COMPROBANTE DE EJECUCIÓN FISICA		
33	0	0	1	0	2	1	Dirección y coordinación		1	2303 Documento
33	0	0	1	0	3	2	Dirección y coordinación		1	2303 Documento
33	0	0	2	0	2	1	Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y desechos		1283	2320 Análisis de Laboratorio
33	0	0	2	0	3	2	Tratamiento de las aguas residuales a través de las plantas de tratamiento a cargo de la Institución		1165641	1401 Metro cúbico
33	0	0	2	0	3	3	Volumen de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores		5130	1401 Metro cúbico
33	0	0	2	0	3	5	Estado ecológico de la cuenca y del Lago de Amatitlán monitoreado a través de análisis de la calidad del agua y parámetros biológicos		1283	2320 Análisis de Laboratorio
33	0	0	2	0	3	9	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales dirigido al sector formal / no formal en coordinación con los distintos actores y sectores		1	2202 Persona
33	0	0	2	0	3	10	Entidades asesoradas para el cumplimiento de los instrumentos ambientales y las normativas vigentes en el manejo de aguas residuales y gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes en la cuenca del lago de Amatitlán		85	2305 Entidad
33	0	0	2	0	3	12	Control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca del lago de Amatitlán		8	2306 Evento
33	0	0	4	0	2	1	Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán		16180	1401 Metro cúbico
33	0	0	4	0	3	2	Retención de sedimentos a través de la conformación de diques y otros mecanismos de control		16180	1401 Metro cúbico
33	0	0	4	0	3	3	Estabilización del cauce del río Villalobos y tributarios al Lago de Amatitlán		4	1301 Metro cuadrado
33	0	0	5	0	2	1	Manejo y conservación de la cobertura forestal en la Cuenca del Lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos		26	1304 Hectárea
33	0	0	5	0	3	3	Conservación de suelos y agua en la Cuenca del Lago de Amatitlán		7	1304 Hectárea
33	0	0	5	0	3	9	Reforestación y mantenimiento de árboles en la Cuenca del Lago de Amatitlán		19	1304 Hectárea

OBSERVACIONES:

Se presenta la ejecución de metas físicas del mes de noviembre del periodo fiscal del año 2025 de esta Autoridad del Lago.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCIÓN FISICA

FECHA DE IMPUTACIÓN

3 12 2025

DIA MES AÑO





Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

COPIA
-AMSA-

CONTRATO DE ALQUILER
RESERVADO PARA LA VENTA
14-09-2025

Guatemala, Villa Nueva 04 de diciembre de 2025
OF-DE-AMSA-1474-2025/ELDL/bp

**Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho**

Estimada Licenciada:

1025 - 87709
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 DIC 2025
[Signature]
Firma: _____ Hora: 19:03
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio se presenta la reprogramación, del producto “Manejo y Conservación de la cobertura forestal en la Cuenca del Lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos”, para realizar ajuste de meta ejecutada y registro.

Se adjuntan copias de justificación y comprobante.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Eny
Dra. Enma Leticia Díaz La
Directora Ejecutiva
-AMS-



ZENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

A red rectangular stamp with the letters 'RE' in large bold font at the top left. To its right, the date '09 DIC 2025' is stamped in red. A blue ink signature is written across the stamp, partially obscuring it.

1013-87709

G.G. Archivo

S.C. Archivo
MSc. Jonathan Menkos Zeissig/Ministerio de Finanzas Pùblicas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaría de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Pág. 1 de 2

**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE
AMATITLÁN**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS

03/12/2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco vigente para el dos mil veinticinco y que mediante Acuerdo Gubernativo número 271-2024

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la ejecución de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, -AMSA-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025"

RESUELVE

Autorizar la modificación de metas físicas de productos y subproductos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, del centro de costo Administrativa Financiera, en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán del ejercicio fiscal 2025.

A continuación, se presenta la reprogramación de productos y subproductos sin movimiento presupuestario, debido a que no se ve afectado este por los ajustes en las metas físicas de los mismos, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 de esta Autoridad:



Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

Pág. 2 de 2

Manejo y Conservación de la cobertura forestal en la Cuenca del Lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos

En la modificación de productos y subproductos se está trasladando 1 hectárea dentro del presente producto debido a que él no fue registrado anteriormente por omisión y se vio reflejado en una reprogramación anterior dentro del sub producto "Reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán" al cual ya se le trasladó la hectárea mencionada.

La presente justificación consta de dos (2) páginas, numeradas de la uno (1), a la dos (2) respectivamente.

Dra. Enma Leticia Díaz
Directora Ejecutiva
-AMSA-



SISTEMA DE GESTIÓN
SIGES

Comprobante de Reprogramación Metas Productos y Subproductos

REPORTE:

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 3/12/2025
HORA : 15:30:35

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA
11130016-219	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN

Programación	Re-Programación	Cuatrimestre	Original No.	Comprobante No.	Unidad Medida
	X	3	0	10	
PG-SPG-PY-ACT-OB	R-P-SP Subprod.	Descripción de Producto y Subproducto	Septiembre	Octubre	Noviembre

33-0-5-0 001-008 Manejo y conservación de la cobertura forestal en la Cuenca del Lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos

Observaciones

Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para realizar ajustes a metas no registradas previamente por omisión en esta autoridad del Lago.

Centro de Costo Consolidado:
4699-10;

Dispóngase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO





Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

COPIA
-AMSA-

09 DIC 2025

14.54

8.

Guatemala, Villa Nueva 04 de diciembre de 2025
OF-DE-AMSA-1475-2025/ELDL/bp



Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo, con los mejores deseos para el desarrollo exitoso de sus actividades diarias.

Por este medio se presenta la reprogramación, de los subproductos “Volumen de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídos del Lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores”, “Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales dirigido al sector formal /no formal en coordinación con los distintos actores y sectores” y “Reforestación y mantenimiento de áreas en la Cuenca del Lago de Amatitlán”, para realizar ajustes de metas ejecutadas y registrarlas.

Se adjuntan copias de justificación y comprobante.

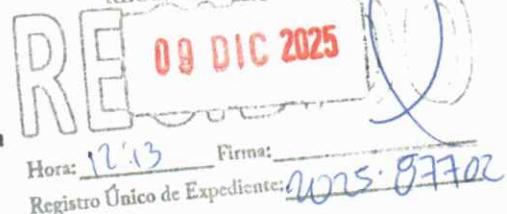
Agradeciendo la atención brindada a la presente, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Bra. Enma Leticia Díaz
Directora Ejecutiva
-AMSA-



CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA



C.c. Archivo

MSc. Jonathan Menkos Zeissig/Ministerio de Finanzas Públicas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes/ Contraloría General de Cuentas
Lic. Carlos Mendoza Alvarado/ Secretaría de Planificación y programación
De la Presidencia -SEGEPLAN-
DES/AMSA



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS

03/12/2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco vigente para el dos mil veinticinco y que mediante Acuerdo Gubernativo número 271-2024

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la ejecución de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, -AMSA-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025",

RESUELVE

Autorizar la modificación de metas físicas de productos y subproductos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, del centro de costo Administrativa Financiera, en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán del ejercicio fiscal 2025.

A continuación, se presenta la reprogramación de productos y subproductos sin movimiento presupuestario, debido a que no se ve afectado este por los ajustes en las metas físicas de los mismos, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 de esta Autoridad:



Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

Pág. 2 de 2

Control y monitoreo de la calidad de agua en relación a la carga de contaminantes y desechos.

Este producto es el que rige a los subproductos "Volumen de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores" y "Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales dirigido al sector formal/no formal en coordinación con los distintos actores y sectores. el cual no sufrirá modificación en su producción, debido a que no posee la misma unidad de medida que el subproducto mencionado.

Volumen de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores.

En la modificación de productos y subproductos se están trasladando 692 metros cúbicos vigentes dentro del presente sub producto debido a que los mismos no fueron registrados anteriormente por omisión. Con ello se busca llegar a la producción programada en este sub producto.

Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales dirigido al sector formal/no formal en coordinación con los distintos actores y sectores.

En la modificación de productos y subproductos se están trasladando 499 personas vigentes dentro del presente sub producto debido a que los mismos no fueron registrados anteriormente por omisión. Con ello se busca llegar a la producción programada en este sub producto.

Reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán.

En la modificación de productos y subproductos se está trasladando 1 hectárea dentro del presente sub producto debido a que él no fue registrado anteriormente por omisión. Con ello se busca llegar a la producción programada en este sub producto.

El sub producto "Reforestación y mantenimiento de áreas en la cuenca del lago de Amatitlán", afecta el producto el cual será ajustado en una nueva reprogramación.

La presente justificación consta de dos (2) páginas, numeradas de la uno (1), a la dos (2) respectivamente.

Dra. Enma Leticia Díaz
Directora Ejecutiva
-AMSA-

Km. 22, Ruta al Pacífico
Tel: 6624 1700

www.amsa.gob.gt

Síguenos en



Autoridad del Lago de Amatitlán

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Metas Productos y Subproductos
PÁGINA : 1 DE 1	
FECHA : 3/12/2025	
HORA : 13:59:30	

REPORTE:

código	DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA	
11130016-219	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	
<input type="checkbox"/> Programación	<input checked="" type="checkbox"/> Re-Programación	<input type="checkbox"/> Cuatrimestre
		<input type="checkbox"/> Original No.
		<input type="checkbox"/> Comprobante No.
		9

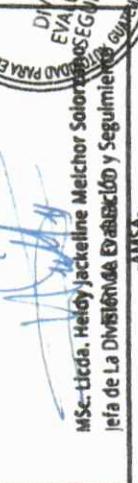
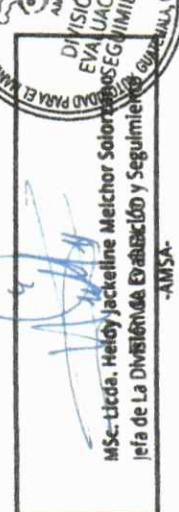
PG-SPG-PY ACT-OB	R.P-SP Subprod.	Descripción de Producto y Subproducto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Unidad Medida
33-0-0-2-0	001-002-0002	Volumen de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídos del lago de Amatitlán, en coordinación con los distintos actores y sectores	0	0	0	0	692 Metro cúbico
33-0-0-2-0	001-002-0008	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales dirigido al sector formal / no formal en coordinación con los distintos actores y sectores	0	0	0	0	499 Persona
33-0-0-5-0	001-008-0008	Reforestación y mantenimiento de áreas en la Cuenca del Lago de Amatitlán	0	0	0	1	1 Hectárea

Observaciones

Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para registrar metas ejecutadas en el subproducto detallado, las cuales se dejaron de presentar por omisión.

Centro de Costo Consolidado:
4699-9;
APROBADO

Dispóngase la emisión y el registro de esta operación:
APROBADO



-AMSA-